

Asunto 036 / 0 18



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.-**

2017-11-0001-3903

Montevideo, **24 ABR 2018**

VISTO: la solicitud de la Procuraduría del Estado en lo Contencioso Administrativo, de designación de la señora Doctora Susana María Zarfino Cano, en un cargo de Abogado Adjunto, Escalafón "N".-----

RESULTANDO: I) que la referida persona es funcionaria de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", cumpliendo funciones en comisión de servicio en Presidencia de la República – Secretaría Nacional del Deporte.-----

II) que el señor Procurador del Estado en lo Contencioso Administrativo argumenta para tal solicitud, que la señora Doctora Susana María Zarfino Cano tiene el perfil para desempeñar la función para la cual es propuesta.-----

III) que la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales, emite opinión favorable a la presente gestión.-----

CONSIDERANDO: I) que la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación, no oponen objeción a la presente gestión.-----

II) que en mérito a las razones invocadas, corresponde designar a la señora Doctora Susana María Zarfino Cano en la Procuraduría del Estado en lo Contencioso Administrativo.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 9 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1ro.- Designase en la Unidad Ejecutora 020 "Procuraduría del Estado en lo Contencioso Administrativo" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", en un cargo de Abogado Adjunto, Escalafón "N", Puesto 20748, Plaza 3, a la señora Doctora Susana María Zarfino Cano, titular de la cédula de identidad número 1.177.116-1, a partir de la notificación de la presente Resolución. -----

2do.- La señora Doctora Susana María Zarfino Cano deberá presentar renuncia al cargo que ocupa en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Ministerio

de Educación y Cultura, previo a la toma de posesión del cargo que deriva de la actual designación.-----

3ro.- Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, a la Oficina Nacional del Servicio Civil, a la Presidencia de la República - Secretaría Nacional del Deporte, a la Dirección General de Secretaría y a la División de Programación y Gestión Financiera del Ministerio de Educación y Cultura.-----

4to.- Pase por su orden, al Área Gestión y Desarrollo Humano del Ministerio de Educación y Cultura, a efectos de notificar a la señora Doctora Susana María Zarfino Cano, y a todos los demás efectos que correspondan y posteriormente a la Procuraduría del Estado en lo Contencioso Administrativo del mismo Inciso.-----

5to.- Cumplido, archívese. -----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020